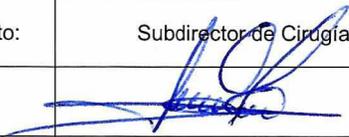
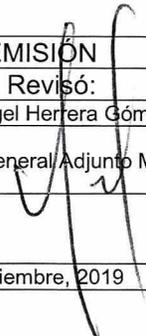
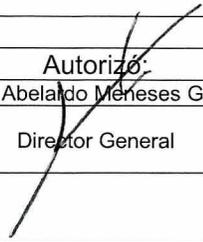


 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 1
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

11. PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR EL PROGRAMA DE CIRUGÍA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Méndez García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 2
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

1. PROPÓSITO

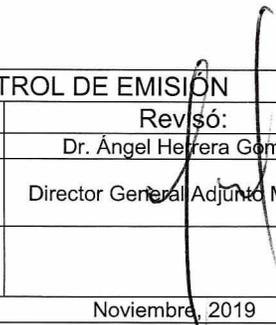
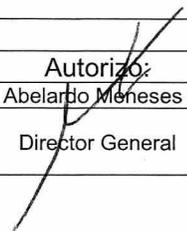
Integrar el programa de cirugía, con la finalidad de llevar un control sobre el uso de los quirófanos y el número de cirugías que se llevan a cabo por día y por semana; evitar la saturación de los mismos; garantizar su uso para aquellas cirugías que se determinen prioritarias; y a efecto de que las áreas involucradas puedan prever los materiales e insumos médicos necesarios para realizar las cirugías de forma eficiente y oportuna.

2. ALCANCE

- 2.1. A Nivel Interno: el procedimiento aplica a la Subdirección de Cirugía, a través de la Oficina de Programación de Cirugía, la cual elabora el programa de cirugías; a la Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa, a través del Departamento de Trabajo Social, el cual verifica que el paciente cumpla con los requisitos previos a la cirugía; así como al Departamento de Tecnologías de la Información, el cual gestiona las mejoras o ajustes a efectuarse dentro del Sistema INCan, para su correcto funcionamiento.

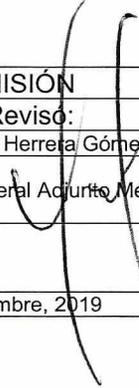
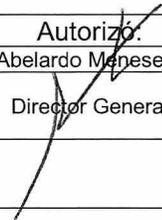
3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1. Es responsabilidad de la Subdirección de Cirugía, lo siguiente:
- 3.1.1. Elaborar, a través de la Oficina de Programación de Cirugías, el programa de las cirugías diarias y semanales, en el Sistema INCan, de acuerdo con las solicitudes presentadas por el Departamento de Trabajo Social y por los Jefes de Departamento de la Subdirección de Cirugía.
 - 3.1.2. Confirmar, a través de la Oficina de Programación de Cirugías, la disponibilidad del quirófano, previo acuerdo con los Jefes de Departamento de la Subdirección de Cirugía, Jefes de los servicios de apoyo involucrados y Jefes de quirófano, de acuerdo a las fechas y horarios solicitados por el médico cirujano.
 - 3.1.3. Realizar, a través de los Jefes de Departamento de la Subdirección de Cirugía, la solicitud de cirugía dentro del Sistema INCan, en el Módulo de Cirugía, ingresando los datos del paciente y la descripción del procedimiento quirúrgico a realizarse.
 - 3.1.4. Determinar los parámetros para el correcto control y uso de los quirófanos del Instituto y en su caso, establecer las medidas correctivas que resulten necesarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gomez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 3
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

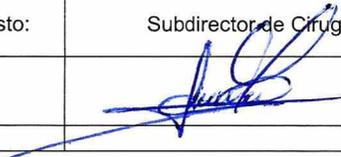
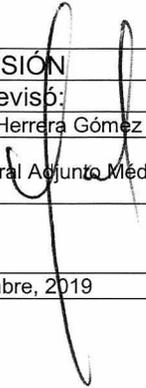
- 3.1.5. Programar en conjunto con los Jefes de Departamento de la Subdirección de Cirugía, Jefes de los servicios de apoyo involucrados, Jefes de Quirófano, las solicitudes de cirugías de urgencia que se reciban. Dichas solicitudes, deberán estar debidamente autorizadas por el Jefe de Departamento y por el Subdirector de Cirugía.
- 3.2. Es responsabilidad de la Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa, a través del Departamento de Trabajo Social, lo siguiente:
- 3.2.1. Enviar diariamente a la Oficina de Programación de Cirugía de la Subdirección de Cirugía las solicitudes de los procedimientos quirúrgicos a realizarse para que sean programadas en el Sistema INCan.
- 3.2.2. Explicar al paciente los requisitos previos que debe cumplir para la realización del procedimiento quirúrgico, de acuerdo a la solicitud de cirugía realizada por el médico tratante.
- 3.2.3. Verificar que el paciente cumpla con la totalidad de los trámites requeridos, de acuerdo con lo previsto en su procedimiento interno, para que la cirugía pueda realizarse.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herreta Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 4
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

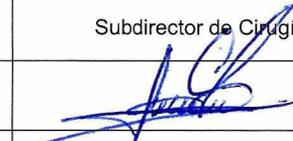
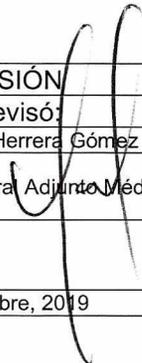
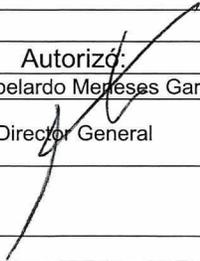
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Cirugía (Oficina de Programación de Cirugía)	1	Recibe diariamente del Departamento de Trabajo Social, las solicitudes de cirugías requeridas por el Jefe del Departamento de la Subdirección de Cirugía.	- Solicitud de cirugía
	2	Revisa la disponibilidad de los quirófanos y en conjunto con los Jefes de Departamento y Jefes de los servicios de apoyo involucrados determina: ¿Hay quirófanos disponibles en las fechas y turnos solicitados?	
	3	No: Reprograma la fecha y turno en los días próximos, de conformidad con la disposición de quirófano y estado del paciente.	
	4	Si: Confirma la fecha de cirugía solicitada por el Jefe del Departamento.	
	5	Captura los datos de las cirugías programadas y confirmadas, dentro del Sistema INCAN, asignando el día, turno y sala de quirófano.	
	6	Obtiene la programación de cirugía diaria.	- Programación de Cirugía.
	7	Recibe en su caso, solicitud de cirugía de urgencia, debidamente autorizada por el Jefe de Departamento de la Subdirección de Cirugía.	- Solicitud de cirugía (de urgencia)
	8	Programa las cirugías de urgencia, de manera conjunta con el Subdirector de Cirugía, Jefe de Departamento responsable del tratamiento quirúrgico, Jefe del Departamento de Anestesiología y Jefe de Quirófanos, asignándole turno quirúrgico, para que se realice el mismo día en que se recibe la solicitud.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

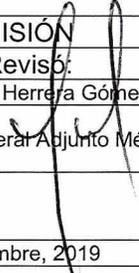
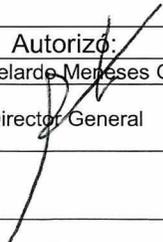
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 5
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Cirugía (Oficina de Programación de Cirugía).	9	Coteja, con el Jefe del Quirófano, las cirugías que se han realizado durante el turno matutino de acuerdo a la programación de cirugía diaria y corroboran las cirugías que se realizarán durante el turno vespertino.	- Programación de Cirugía.
	10	Realiza la programación de cirugía del turno vespertino y solicita autorización del Subdirector de Cirugía de acuerdo a los turnos asignados.	- Programación de Cirugía del turno vespertino
Subdirector de Cirugía	11	Recibe programación de cirugías del turno vespertino, autoriza, firma y devuelve para su seguimiento.	- Programación de Cirugía del turno vespertino
Subdirección de Cirugía (Oficina de Programación de Cirugía)	12	Recibe programación de cirugías autorizadas para el turno vespertino y entrega físicamente a Médicos Cirujanos, Jefe de Quirófano, Área de Cirugía Ambulatoria, Camilleros y demás personal involucrado para su conocimiento, seguimiento y control.	- Programación de Cirugía del turno vespertino
Subdirección de Cirugía (Médico Cirujano y anesthesiólogo)	13	Realizan el registro de la Nota Post-Quirúrgica y la Nota Post-Anestesia en el Sistema INCan.	- Nota Quirúrgica Post - Nota Post Anestesia.
Subdirección de Cirugía (Oficina de Programación de Cirugía).	14	Realiza, en conjunto con el médico cirujano, en el Sistema INCan, el registro de operación, capturando la información de los pacientes que han sido intervenidos quirúrgicamente con la descripción del tratamiento quirúrgico y todos los pormenores sucedidos durante la cirugía.	- Registro de operación.
	15	Verifica que cada cirugía realizada, tenga su registro de operación capturado en el sistema INCan, y determina: ¿Hay registro de operación?	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

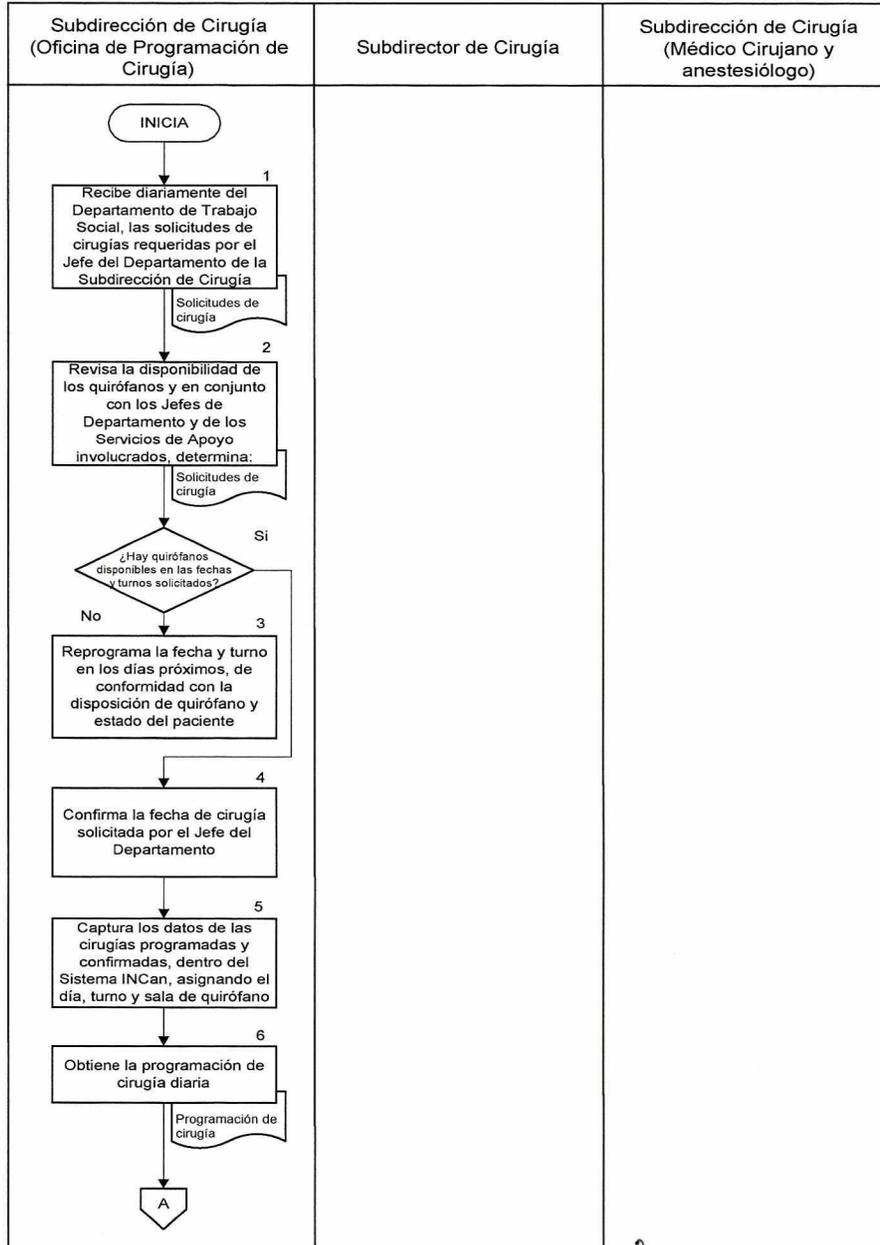
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 6
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

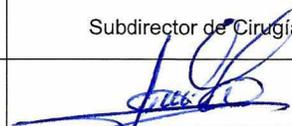
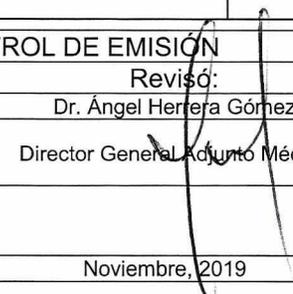
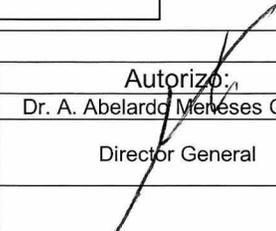
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Cirugía (Oficina de Programación de Cirugía).	16	No: Investiga el motivo de suspensión del tratamiento quirúrgico y en su caso, solicita se realice la nota de suspensión de cirugía en el sistema INCan.	- Nota de suspensión de cirugía
	17	Si: Obtiene del sistema INCan, el registro de operación de las cirugías realizadas.	- Registro de Operación
	18	Complementa la información cotejándola con la programación diaria de cirugía y con la libreta de control del Jefe de Quirófano.	- Programación de Cirugía. - Libreta de control
	19	Elabora un reporte mensual e informe gráfico de las cirugías realizadas en el periodo y entrega a la Dirección General Adjunta Médica, con copia a la Dirección General, Dirección de Administración, Subdirección de Planeación, Subdirección de Cirugía, Departamento de Enfermería, Área del Banco de Sangre y Departamento de Archivo Clínico, para su conocimiento.	- Reporte mensual e informe gráfico de cirugías - Oficio
TERMINA.			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

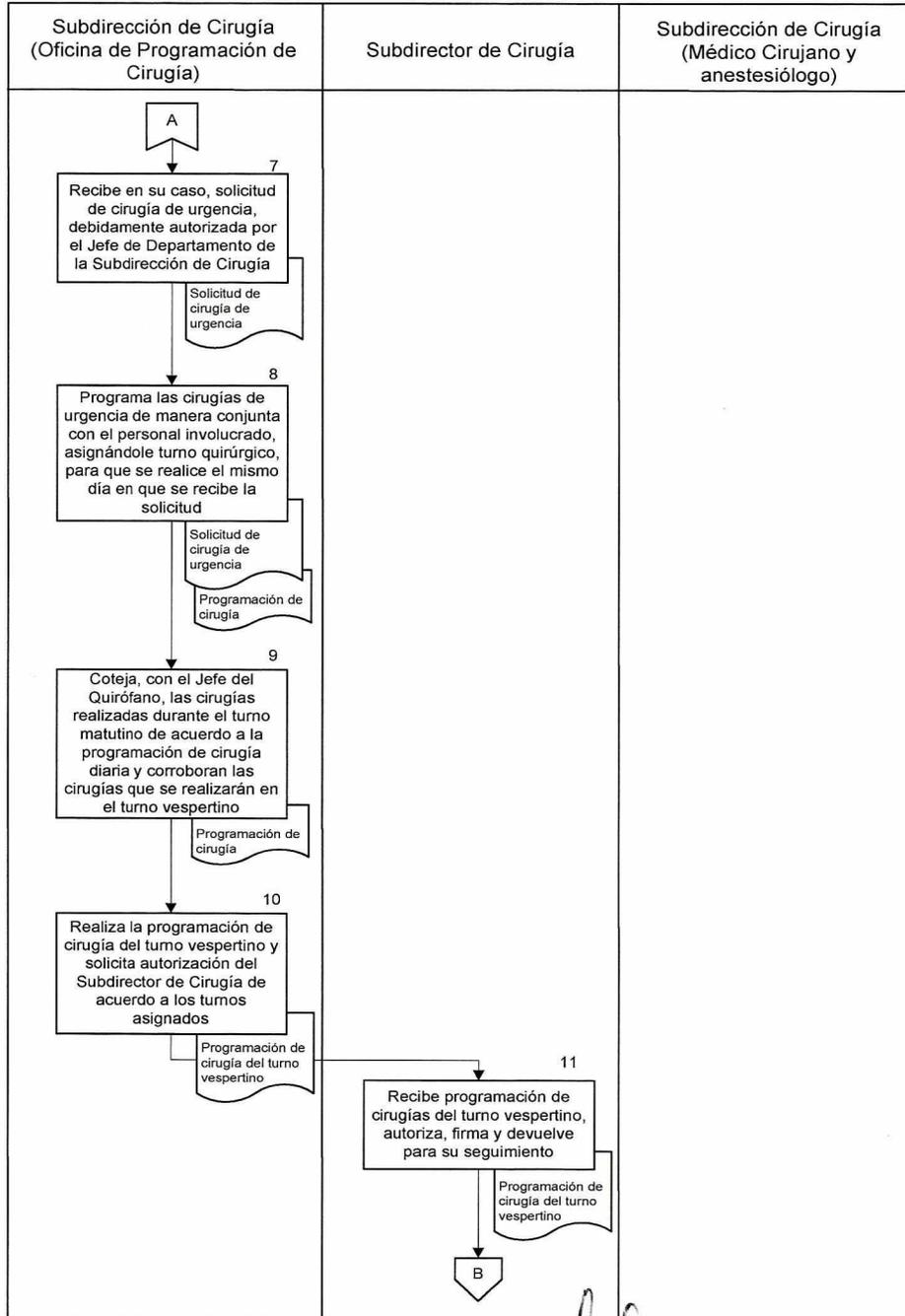
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 7
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

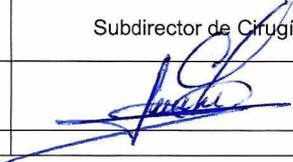
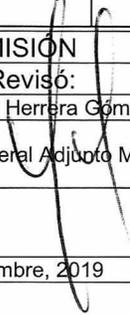
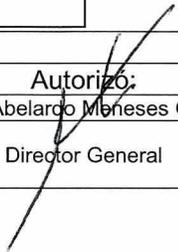
5. DIAGRAMA DE FLUJO



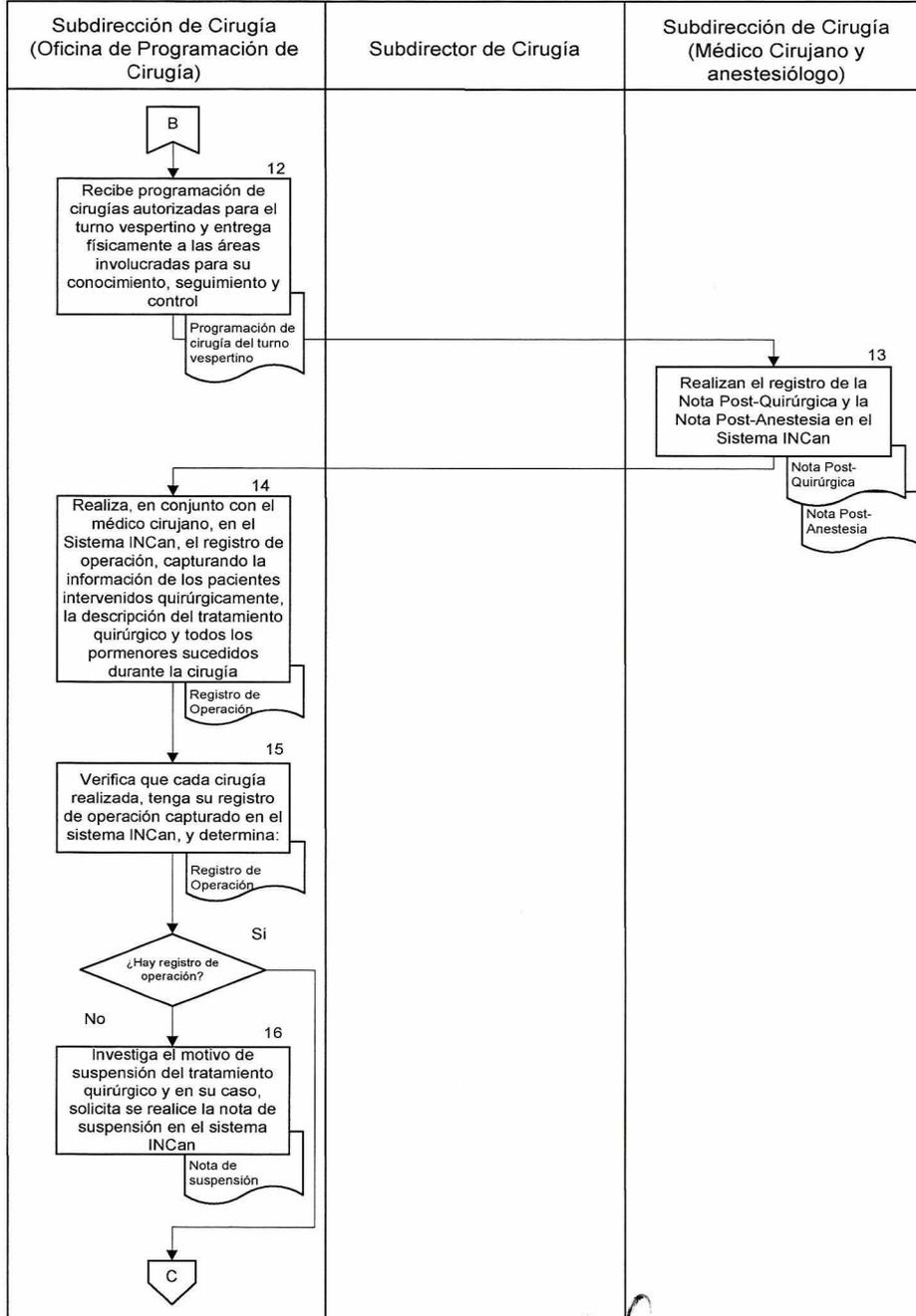
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

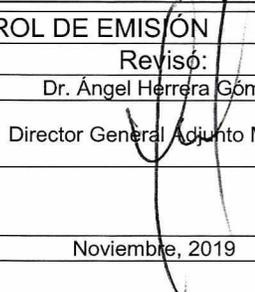
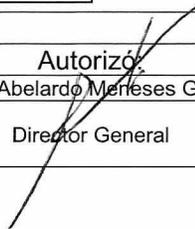
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 8
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14



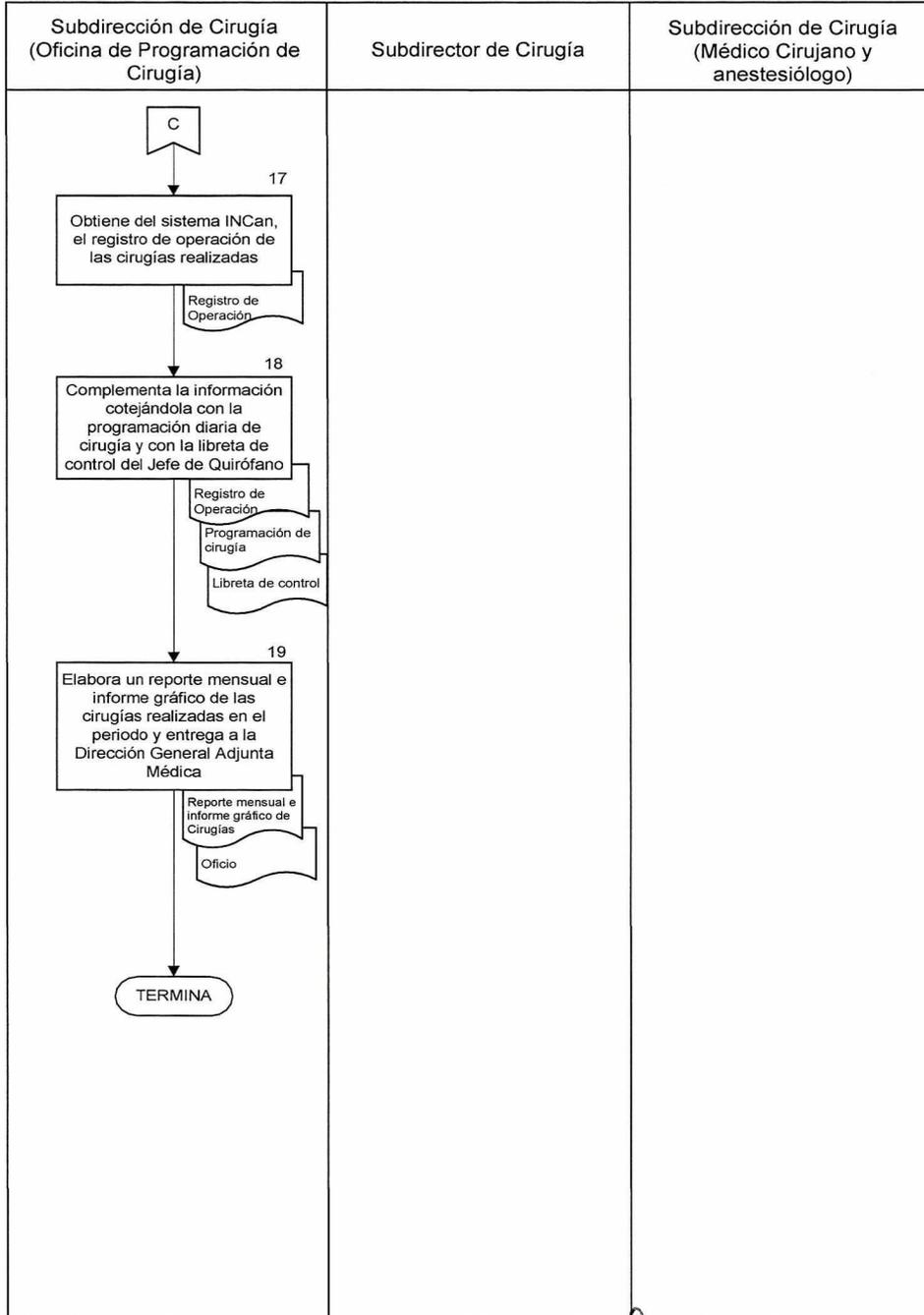
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

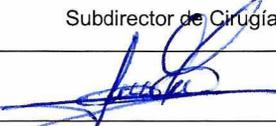
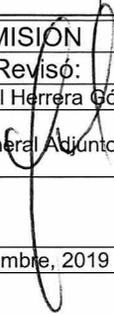
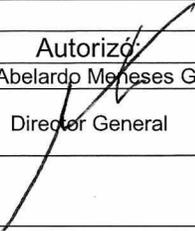
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 9
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Merfeses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 10
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

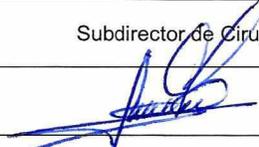
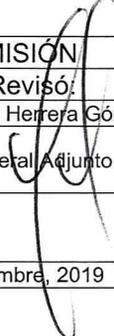
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 11
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	N/P
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	N/P
Ley de los Institutos Nacionales de Salud.	N/P
Ley General de Salud.	N/P
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.	N/P
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología.	N/P
Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud vigente.	N/P
Manual de Organización de la Subdirección de Cirugía.	M.O./1.0.9I.1.0.2.
Manual de Organización de la Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	M.O./1.0.9I.1.0.7
Manual de Organización del Departamento de Trabajo Social	M.O./1.0.9I.1.0.7.1

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
Programación de cirugías (Sistema INCAN)	Indeterminado	Subdirección de Cirugía (Oficina de Programación de Cirugía)	Fecha
Registro de Operación (Sistema INCAN)	Indeterminado	Subdirección de Cirugía (Oficina de Programación de Cirugía)	Fecha
Reporte mensual de cirugías	Indeterminado	Subdirección de Cirugía (Oficina de Programación de Cirugía)	Fecha
Informe gráfico de cirugías	Indeterminado	Subdirección de Cirugía (Oficina de Programación de Cirugía)	Fecha

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Méndez García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 12
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 INCan** Instituto Nacional de Cancerología
- 8.2 Cirugía (intervención quirúrgica):** Procedimiento que consiste en extirpar, explorar, sustituir, trasplantar o reparar un defecto o lesión o efectuar una modificación en un tejido u órgano dañado o sano, con fines terapéuticos, diagnósticos, profilácticos o estéticos, mediante técnicas invasivas que implican generalmente el uso de anestesia y de instrumentos cortantes, mecánicos u otros medios físicos, que se lleva a cabo dentro o fuera de una sala de operaciones.
- 8.3 Urgencia:** Problema de salud que pone en riesgo la vida, órgano, tejido o función del paciente y que, por lo tanto, requiere de una atención médica inmediata.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la Actualización	Descripción del Cambio
04	Noviembre, 2019	Se actualizó conforme al funcionamiento actual de la Subdirección y derivado de las mejoras implementadas dentro del expediente clínico electrónico de los pacientes (Sistema INCan).

10. ANEXOS

- 10.1. Programación de Cirugías.
- 10.2. Formato Registro de Operación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA		HOJA: 14
	11. Procedimiento para integrar el programa de cirugía		DE: 14

10.2 Formato de Registro de Operación.

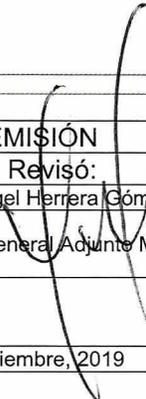


Instituto Nacional de Cancerología

QUIROFANOS Registro de operación

Fecha: _____

Nombre:	Sexo:	Servicio:	Expediente:
Edad:			Cama:
Personal quirúrgico que intervino:		Operación No.:	Sala:
		Fecha Inicial:	
		Fecha Final:	
		Tipo Anestesia:	
Diagnostico Pre-Operatorio:		Diagnostico Post-Operatorio:	
Estado Pre-Operatorio:		Estado Post-Operatorio:	
Proposito de la cirugía:		Reconstrucción:	
Operación Proyectada:		Operación Practicada:	
Sangrado:		Material empleado en suturas:	
Hallazgos Patológicos:			
Descripción de la Técnica quirúrgica:			
Accidentes:			
Indicaciones y Prescripciones Post-Operatorios:			
Especimenes Remitidos al Laboratorio:			
Vía Abordaje:			
Observaciones:			
			Nombre y Firma

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Aarón González Enciso	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2019		